

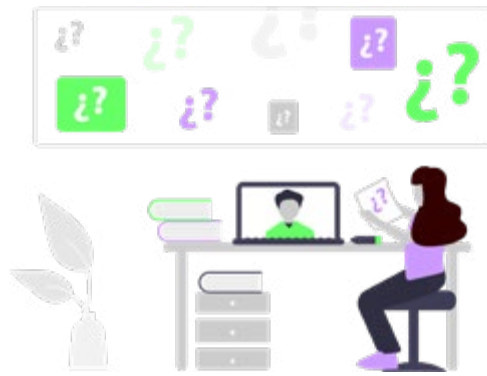
ATENCIÓN EDUCATIVA CON INCLUSIÓN, EQUIDAD Y EXCELENCIA BASADO EN EL CONOCIMIENTO PROFUNDO DE LOS ALUMNOS

Como maestras y maestros nos relacionamos en la escuela con muchas personas: directivos y personal administrativo, compañeras y compañeros de trabajo, padres y madres de familia, y por supuesto con nuestros alumnos y alumnas. En este marco encontramos gran diversidad en la forma ser y de hacer de cada una de estas personas. Por lo que, es relevante contar con herramientas que nos permitan actuar e interactuar con todas y cada una de ellas priorizando el derecho a la educación y la atención educativa con inclusión, equidad y excelencia.

En este sentido, la presente ficha tiene como propósito el de ser un apoyo para las maestras y maestros que desean fortalecer su conocimiento en temas de inclusión, equidad y excelencia en la atención educativa. Para ello, en un primer momento recordemos algunas de las bases del derecho a la educación, establecidos en el Artículo 3º Constitucional, la Ley General de Educación (LGE), y la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros (LGSCMM). Posteriormente revisaremos algunos conceptos de equidad e inclusión.

Autodiagnóstico

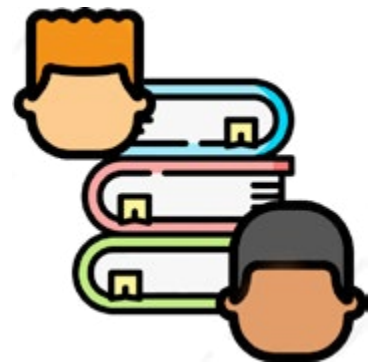
A manera de autodiagnóstico, te invitamos a responder las siguientes preguntas, no es necesario que las anotes, pero sí que puedas iniciar tu lectura con la reflexión previa de ellas:



- ¿En dónde has visto, escuchado o leído algún concepto relacionado a la atención educativa con inclusión, equidad y excelencia?
- ¿Has trabajado en tu consejo técnico o aplicado los principios que propone la normatividad vigente en tu salón de clases? ¿Cuáles?
- ¿Has realizado alguna planeación considerando la atención educativa con inclusión y equidad?
- ¿Cuál es tu definición de equidad e inclusión educativa?
- Desde tu experiencia qué factores inciden en lograr una educación inclusiva y con equidad.

Contenido

Acerca del derecho a la educación ¡recordemos! **Toda persona tiene derecho a la educación** debido a que ésta es un medio para alcanzar el desarrollo personal y profesional, así lo establece el Art. 3º Constitucional, el Art. 5º de la LGE, y el Art. 4º de la LGSCMM. En este sentido, la educación inclusiva “aspira a hacer efectivo para todas las personas el derecho a una educación de calidad, que es la base de una sociedad más justa e igualitaria” (Blanco G., 2006). Dentro de este marco de diversidad, tan solo en cuanto a niñas, niños y adolescentes (NNA) menores de 15 años, en México hay alrededor de 32.8 millones que representan el 27.4% de la población en nuestro país, de acuerdo con la Encuesta Intercensal 2015 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). No obstante, este grupo de NNA, debido a cuestiones de formación y desarrollo, así como a cuestiones de poder, sufre discriminación (CONAPRED, 2018).





Art. 3°

“Toda persona tiene derecho a la educación [...]”

“El Estado priorizará el interés superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el acceso, permanencia y participación en los servicios educativos”.

Art. 5° LGE

“Toda persona tiene derecho a la educación, el cual es un medio para adquirir, actualizar, completar y ampliar sus conocimientos, capacidades, habilidades y aptitudes que le permitan alcanzar su desarrollo personal y profesional [...]”



Art. 4° LGSCMM

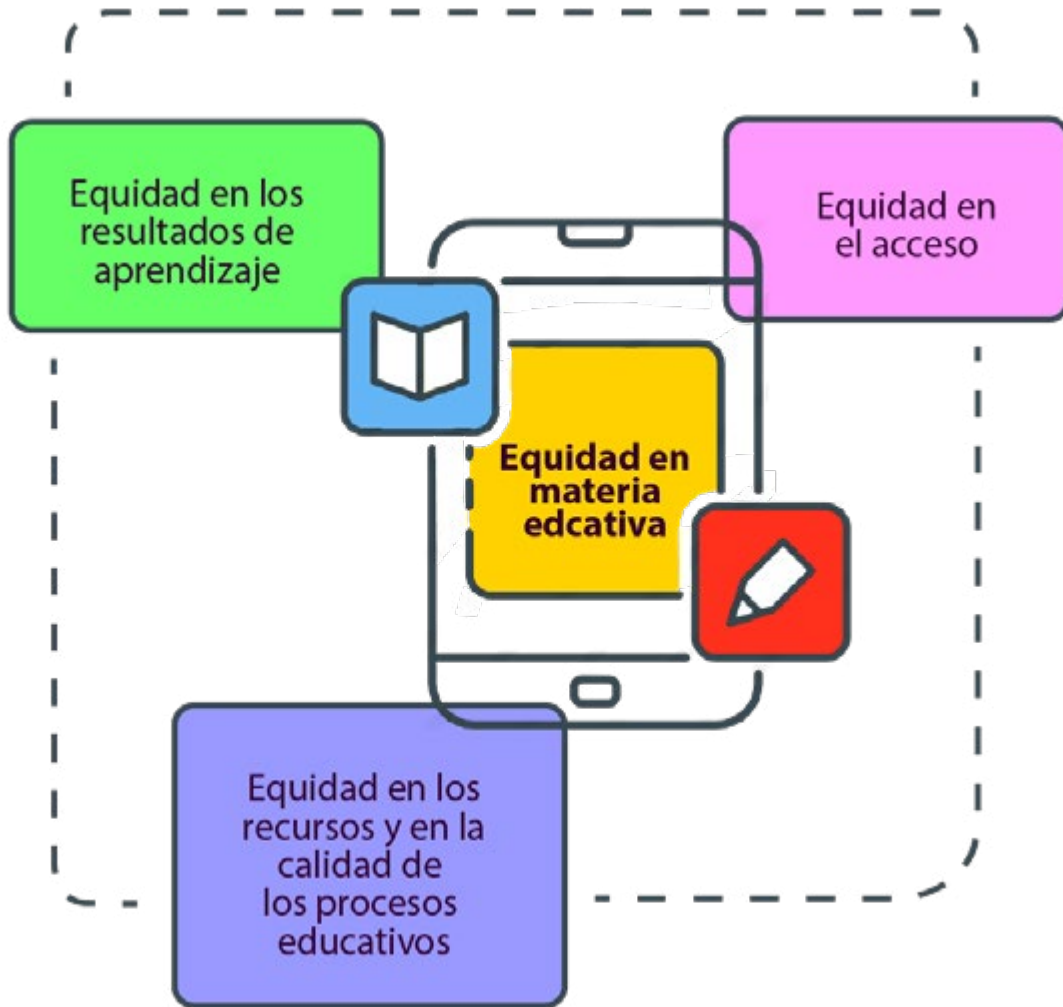
“[...] se priorizará el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes de recibir una educación conforme a los principios, fines y criterios establecidos en el artículo 3o. de la Constitución [...]”

De acuerdo con López (2006), **la equidad educativa será posible cuando se asegure la igualdad de oportunidades** referentes al acceso, permanencia y éxito en los aprendizajes sin distinción alguna (condición socioeconómica, política, étnica, de género, etcétera).



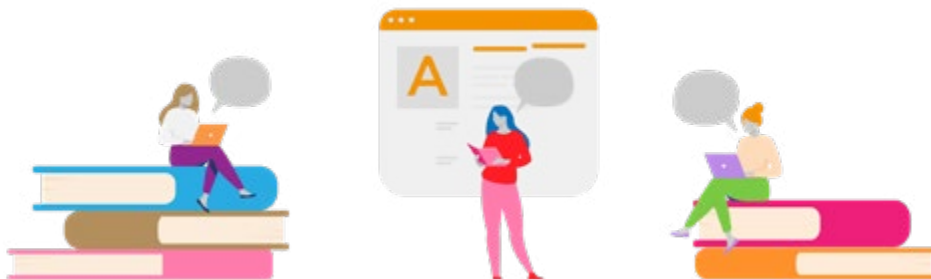


“la equidad comprende los principios de igualdad y diferenciación, ya que tan sólo una educación ajustada a las necesidades de cada uno asegurará que todas las personas tengan las mismas oportunidades de hacer efectivos sus derechos y alcanzar los fines de la educación en condiciones de igualdad” (OREALC/UNESCO, 2007)



▼
Esquema 1. Equidad en materia educativa. Realizado a partir de los niveles en el derecho a la igualdad de oportunidades educativos señalados por OREALC/UNESCO (2006).

Para garantizar estos niveles de equidad es preciso eliminar las barreras que la impiden de tal forma que se erradique toda forma de discriminación, asimismo, “un aspecto clave de la inclusión es conseguir la plena participación de todas las personas en las diferentes esferas de la vida humana” (Blanco G., 2006).



Art. 1º Constitucional

[...] Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.



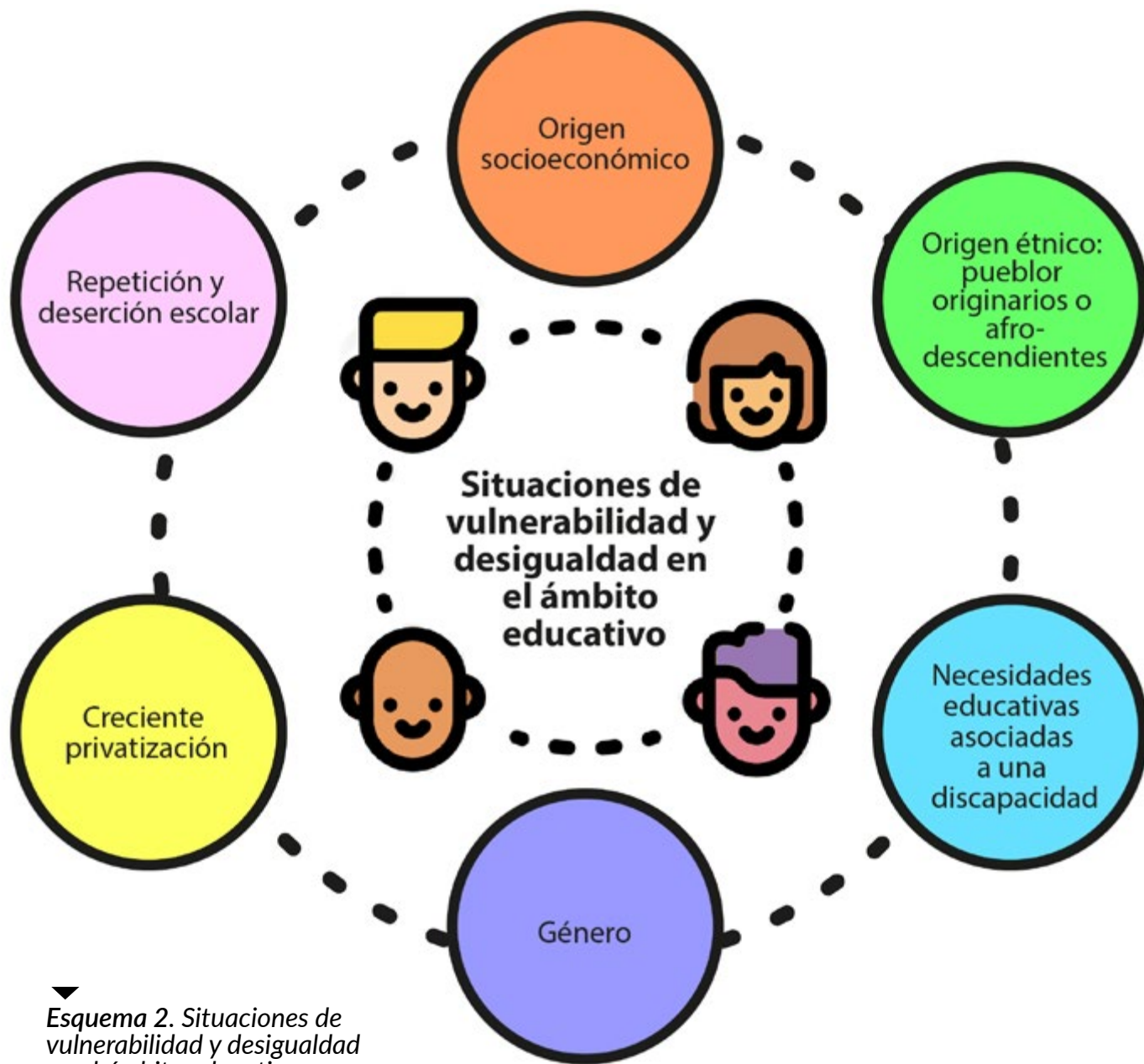
Discriminación entendida por Solís, P. (2017)

“El Estado [...] reconoce el valor de la tarea docente, directiva y de supervisión. Las autoridades educativas, [...] realizarán acciones para dignificar las condiciones [...] dotándoles de los elementos necesarios para que desempeñen su labor”

¿Por qué hacer énfasis en la discriminación? Enfatizamos este concepto, debido a que es en ella donde surge la asimetría en las relaciones que se establecen los grupos sociales, “la discriminación forma parte de un orden social independiente de las voluntades individuales” (Solís, P., 2017), además, puede presentarse en cualquier ámbito como la familia, el trabajo o la escuela.

¿POR QUÉ HACER
ÉNFASIS EN LA
DISCRIMINACIÓN?

Es un hecho que se prohíbe por Ley todo tipo de discriminación, lamentablemente también lo es que algunos de nuestros alumnos y alumnas se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y desigualdad por diversas razones que repercuten en el ámbito educativo. Algunas de estas son las siguientes:



Esquema 2. Situaciones de vulnerabilidad y desigualdad en el ámbito educativo.

En el contexto internacional, podemos encontrar sustento acerca del tema de inclusión, equidad y excelencia educativa en documentos como la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Convención sobre los Derechos del Niño o la Agenda Mundial 2030 para el Desarrollo Sostenible:



Declaración Universal de los Derechos Humanos

Artículo 7. “**Todos son iguales ante la ley** y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración y contra toda provocación a tal discriminación”

Artículo 26. “**Toda persona tiene derecho a la educación.** La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental “



Convención sobre los Derechos del Niño

“Todo niño tiene derecho a la educación y es obligación del Estado asegurar por lo menos la educación primaria gratuita y obligatoria. La aplicación de la disciplina escolar deberá respetar la dignidad del niño en cuanto persona humana”

Artículo 28. “1. Los Estados Partes reconocen el derecho del niño a la educación y, a fin de que se pueda **ejercer progresivamente** y en **condiciones de igualdad de oportunidades ese derecho** [...]”



Agenda Mundial 2030 para el Desarrollo Sostenible

Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos

4.1 [...] asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser **gratuita, equitativa y de calidad** [...]

4.5 [...] eliminar las disparidades de género en la educación y **asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza** y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad

4.a Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan **entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.**



Agenda Mundial 2030 para el Desarrollo Sostenible

Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países

10.2 [...] **potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas**, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.

Para entrar en el tema de inclusión educativa te invitamos a ver el siguiente video de CNDHTV en la plataforma de YouTube.



<https://www.youtube.com/watch?v=6YNn6s-p-zc>



¿Qué entendemos por inclusión?

La inclusión no debe ser confundida con la palabra integración. La primera busca asegurar la equidad, mientras que la segunda busca puntos de vista homogéneos. La inclusión busca el acceso, la participación, permanencia y aprendizaje de nuestras alumnas y alumnos, mientras que en la integración nuestros estudiantes deben adaptarse a grupos o sistemas ya normalizados.

Inclusión educativa

- Se adecúa a las necesidades de todas y todos.
- Busca asegurar la equidad y la calidad educativa.
- Busca eliminar todas las prácticas de discriminación, exclusión y segregación.
- Se vincula con el acceso, permanencia, participación y el aprendizaje de las y los estudiantes.



Finalmente, te invitamos a ver el siguiente video, titulado *Inclusión y educación: todos, sin excepción de GEM Report UNESCO*:

https://youtu.be/-2-FOKK1C_k

Autoevaluación y reflexión

En esta ficha se revisaron algunos conceptos de inclusión y equidad los cuales hacen frente a las prácticas discriminatorias. Como pudimos observar hay diversos documentos en los que se promueve los conceptos de inclusión y equidad en materia educativa.

Una forma de combatir la discriminación y por ende fomentar la inclusión y la equidad, es concienciar al respecto. En este sentido, como autoevaluación te invitamos a realizar alguna de las siguientes actividades.

Actividad 1

Contesta y reflexiona acerca de la siguiente pregunta: ¿Qué acciones o prácticas realizas en tu quehacer docente que promuevan la inclusión y la equidad?

Actividad 2

Recupera los aspectos o factores que favorecen a una educación inclusiva y con equidad, te recomendamos utilizar una sopa de letras o un mapa mental para incorporar los conceptos.





Actividad 3

Pregunta a algún familiar o colega, qué entiende por inclusión, equidad y excelencia educativa y dialoga con esa persona al respecto. También puedes recuperar tus propias respuestas de la actividad de autodiagnóstico presentada al inicio de este fichero, ¿qué conceptos nuevos aprendiste?, ¿ya los conocías?, ¿cambió tu definición acerca de estos temas?

Actividad 4

Realiza un cartel o infografía en el que promuevas la inclusión, equidad y excelencia educativa en tu escuela. Utiliza algunos de los conceptos revisados en este fichero. Te recomendamos utilizar imágenes y colores atractivos para tu cartel o si lo prefieres en lugar de esta actividad puedes recuperar tan solo los conceptos que te resultaron más interesantes.



BIBLIOGRAFÍA QUE PUEDES CONSULTAR

Bibliografía sugerida

Blanco G., Rosa (2006). La Equidad y la Inclusión Social: Uno de los Desafíos de la Educación y la Escuela Hoy, en Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación (REICE), vol. 4, núm. 3, pp. 1-15. Red Iberoamericana de

Investigación Sobre Cambio y Eficacia Escolar, Madrid, España. Consultado en línea en: <https://www.redalyc.org/pdf/551/55140302.pdf>

CONAPRED (2018). ficha temática. Niñas, niños y adolescentes http://www.conapred.org.mx/userfiles/files/FichaTematica_NNA.pdf

INEGI (2018). "Estadísticas a Propósito Del Día Del Niño (30 De Abril)" Datos Nacionales. Consultado en línea en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2018/nino2018_Nal.pdf


López Néstor (2006). Educación y desigualdad social (Buenos Aires: Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación en Modelo Educativo. Equidad e inclusión. Consultado en línea en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/283701/E_Equidad-e-inclusion_0717.pdf

OREALC/UNESCO (2007). «El derecho a una educación de calidad para todos en América Latina y el Caribe.» Revista Electrónica Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación (Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe, OREALC) 5, n° 3 (2007): 1-21 en Modelo Educativo. Equidad e inclusión. Consultado en línea en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/283701/E_Equidad-e-inclusion_0717.pdf


SEP (2017). Modelo Educativo. Equidad e inclusión. Consultado en línea en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/283701/E_Equidad-e-inclusion_0717.pdf

SEP (2018). Estrategia de equidad e inclusión en la educación básica: para alumnos con discapacidad, aptitudes sobresalientes y dificultades severas de aprendizaje, conducta o comunicación. Consultado en línea en: https://www.planyprogramasdestudio.sep.gob.mx/descargables/biblioteca/basica-equidad/1LpM_Equidad-e-Inclusion_digital.pdf




Solís, Patricio (2017). Discriminación estructural y desigualdad social. Con casos ilustrativos para jóvenes indígenas, mujeres y personas con discapacidad, México, CONAPRED, 2017, pp. 33-34. Consultado en línea en: https://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/Discriminacionestructural%20accs.pdf 

UNICEF (2006). Convención sobre los derechos del niño. Unicef Comité Español. Consultado en línea en: <https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>

²López Néstor (2006). Educación y desigualdad social (Buenos Aires: Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación en Modelo Educativo. Equidad e inclusión. Consultado en línea en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/283701/E_Equidad-e-inclusion_0717.pdf 

³OREALC/UNESCO (2007) «El derecho a una educación de calidad para todos en América Latina y el Caribe.» Revista Electrónica Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación (Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe, OREALC) 5

⁴Solís, Patricio (2017). Discriminación estructural y desigualdad social. Con casos ilustrativos para jóvenes indígenas, mujeres y personas con discapacidad, México, CONAPRED, 2017, pp. 33-34. Consultado en línea en: https://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/Discriminacionestructural%20accs.pdf 

⁵nº 3 (2007): 1-21 en Modelo Educativo. Equidad e inclusión. Consultado en línea en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/283701/E_Equidad e inclusion_0717.pdf 